



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de noviembre 2024

LXVI Legislatura aprueba dictamen para reformar Ley de Fomento Artesanal

En sesión ordinaria, los legisladores aprobaron por unanimidad el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, en materia de promoción artesanal.

La diputada Alma Rosa Elías Paso, de la bancada de Morena, leyó en tribuna el decreto que tiene como objetivo que se garanticen espacios prioritarios en ferias y festividades municipales para la venta y exposición de artesanías que fomenten la comercialización de los productos en esos lugares.

Además, destacó los antecedentes históricos de la relevancia de las artesanías, al grado de haber sido esenciales en diversas culturas del mundo, desde los antiguos tejidos y cerámicas mesoamericanas, hasta las intrincadas tallas en madera y metal de Asia y África.

En su intervención, la legisladora del mismo grupo legislativo, Paloma Barragán Santos, lamentó que a pesar de su importancia, la artesanía enfrenta desafíos significativos.

“La industrialización y la globalización han relegado a este sector a un segundo plano, priorizando actividades de alto valor agregado. Como resultado, los artesanos, quienes trabajan con manos, mente y corazón, ven disminuida su capacidad para competir en un mercado que muchas veces privilegia la producción en masa por encima de la calidad y la autenticidad. Debemos, por tanto, fomentar acciones concretas para revertir esta situación”, solicitó la diputada.



Por otro lado, los integrantes de la LXVI Legislatura también votaron a favor del dictamen que aprueba con modificaciones, las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y su reglamento, en materia de denominación de comisiones y de parlamento metropolitano.

Este dictamen, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, incluye propuestas como el cambio de nombre de la Comisión de Desarrollo Social y Humano a Comisión de Bienestar e Inclusión Social. Además del proceso de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanos.

Así como la coordinación intersectorial permanente en materia de planeación, promoción, difusión y gestión de proyectos estratégicos de alcance regional y de orden metropolitano entre los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo, detalló Yarabi González Martínez, integrante de Morena.

En su intervención, Tania Meza Escorza, del mismo grupo legislativo, indicó que el concepto de desarrollo social, “si bien ha sido una piedra angular en las diferentes estrategias gubernamentales, necesita evolucionar para responder a las demandas de bienestar e inclusión que hoy son prioritarias para nuestra población. Este cambio de denominación simboliza la transformación de un enfoque que ya no se centra únicamente en el desarrollo económico o estructural, sino que pone en el centro a las personas sus derechos y su dignidad”.

Mientras que la diputada, también de Morena, Hilda Miranda Miranda indicó que la propuesta es mantener una coordinación intersectorial permanente en materia de planeación, promoción, difusión y de gestión de proyectos estratégicos de alcance regional, nacional, de orden metropolitano entre los diferentes gobiernos para desarrollar una metrópolis ordenada, equilibrada, y sostenible. “Generar procesos con otros órdenes de gobierno y otros poderes de otras entidades federativas,



permitirá una coordinación parlamentaria que pueda crear vínculos entre los congresos para intercambiar información de temas de interés común en materia de desarrollo metropolitano”.

Además, los diputados avalaron por unanimidad el dictamen que aprueba con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 23 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de atención a la niñez y adolescencia con familiares en situación de reclusión, emitidos por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

En la lectura del dictamen, la diputada de Movimiento Ciudadano, Karla Perales Arrieta explicó que en esta norma se reconoce la importancia de garantizar el sano desarrollo de las infancias, cuyo padre o madre se encuentran privados de la libertad, y se vincula a la autoridad penitenciaria para colaborar con otras instituciones a fin de proporcionar las condiciones necesarias para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Iniciativas

Los diputados Andrés Velázquez Vázquez y Aldo Meza Hernández, ambos de Morena, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Prospectiva el Estado de Hidalgo.

El objeto es ampliar el término para que los municipios puedan llevar a cabo la presentación de su Plan Municipal de Desarrollo ante el Congreso de Hidalgo, a



fin de que estos, en la integración de su plan, puedan considerar una alineación entre el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

La diputada Yarabi González Martínez, del mismo grupo legislativo, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de violación infantil, que tiene como propósito aumentar las penas por violación infantil que puedan actuar como un factor disuasorio para potenciales delincuentes.

Mientras que la legisladora Paloma Barragán Santos presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de violencia vicaria.

Esta iniciativa indica que se deben realizar precisiones para que la legislación contribuya a reducir la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y a proteger las infancias y adolescencias.

El diputado Francisco Javier Téllez Sánchez detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y quinto, así como añadir párrafos cuarto, séptimo y octavo del artículo 166 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

El objetivo de la modificación propuesta es garantizar la protección de la calidad del agua como recurso esencial para el consumo humano, priorizando su disponibilidad frente a actividades industriales que puedan comprometerla.

De acuerdo con la iniciativa, a través de esta reforma, se establece la prohibición expresa de descargas de aguas residuales industriales no tratadas o parcialmente tratadas que representen un riesgo para la salud pública o los ecosistemas. Además, se refuerza el marco de vigilancia, verificación y sanción, incorporando medidas preventivas y correctivas claras que permitan actuar de manera efectiva



frente a incumplimientos, asegurando que las actividades económicas se desarrollen de forma sostenible y respetuosa.

Los integrantes de la LXVI Legislatura, Johana Montserrat Hernández Pérez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI; presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

La iniciativa busca garantizar el derecho a la accesibilidad, el cual es un derecho básico que permite a las personas con discapacidad participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Esto incluye el acceso al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones, así como las instalaciones y servicios públicos

Acuerdo económico

También, diputadas y diputados aprobaron el acuerdo económico que exhorta a los 83 ayuntamientos y un Concejo Municipal del Estado de Hidalgo, en materia de libertad de expresión, emitido por la primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.

El exhorto va dirigido a los 83 ayuntamientos y un concejo municipal para implementar las medidas necesarias con el fin de garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información en las sesiones de cabildo, asegurando que los periodistas puedan ejercer su labor.

Asuntos generales



Claudia Lilia Luna Islas, Tania Eréndira Meza Escorza, Alhely Medina Hernández, Arturo Gómez Canales y Juan Pablo Escalante Urban, integrantes de la primera Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, presentaron la propuesta de acuerdo económico en materia de transporte.

Uno de los propósitos es que el Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo debe garantizar que el transporte público, se preste en condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y eficiencia.

Posicionamiento

El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Avelino Tovar Iglesias realizó un pronunciamiento sobre el 28 de noviembre, Día Nacional de las Personas Sordas en México, lo que consideró que no solo es un acto simbólico, sino un imperativo para reconocer y reivindicar los derechos y necesidades de la comunidad sorda en el país. “Este día nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad auditiva y nos convoca a actuar y legislar en su beneficio en todos los ámbitos: social, educativo, laboral y cultural”.

Cambio de mesa directiva



Para integrar la mesa directiva del mes de diciembre en el Congreso de Hidalgo, tomaron protesta como presidente, el diputado Avelino Tobar Iglesias (PVEM); como vicepresidenta, diputada Hilda Miranda Miranda (Morena); secretario, diputado José María Alejandro Pérez Ramírez (Nueva Alianza); secretaria, diputada Diana Rangel Zúñiga (Morena); suplente general, diputado Aldo Meza Hernández (Morena); y como suplente general, la diputada Claudia Lilia Luna Islas (PAN).